

CONSTANCIA SECRETARIAL: 02-08-2021. Informo al señor Juez que el pagador de la RAMA JUDICIAL aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada. El apoderado del demandante aporta a las diligencias de notificación devueltas por la oficina postal con la causal: NO PERMANECE NADIE EN LA DIRECCION, y solicita se oficie nuevamente a la Rama Judicial.

DESAJMAO21-1290

Manizales, 7 de julio de 2021

Doctora
MARCELA PATRICIA LEON HERRERA
Secretaria
Juzgado Segundo Civil Municipal
Palacio de Justicia "Fanny Gonzalez Franco"
<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>.
La Ciudad

Asunto: "Respuesta Interlocutorio No. 870,
radicado 170014003002-2019-00717-00."

Respetada Doctora Marcela:

De manera atenta y dando respuesta al asunto de la referencia, con fecha de recibido en esta dependencia el día 06 de julio del presente año, me permito informar los datos solicitado del Servidor Judicial José Gustavo Escobar Saldarriaga:

Direccion	Correo Electrónico
Calle 65 B No. 10-165, Manizales	jescobasa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA
Jefe Área Talento Humano

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 2006
Radicado: [17-001-40-03-002-2019-00717-00](#) Expediente digital
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
CON DEMANDA ACUMULADA
DEMANDANTE: ALICIA HERNANDEZ LOPEZ
DEMANDADO: JOSÉ GUSTAVO ESCOBAR SALDARRIAGA

Vista la constancia anterior se dispone:

Se tendrá en cuenta para la notificación del demandado JOSÉ GUSTAVO ESCOBAR SALDARRIAGA el correo electrónico que envió el Jefe del Área de Talento Humano, para lo cual se notificará al demandado al siguiente correo electrónico, lo cual se hará a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales:

jescobasa@cendojramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 03-08-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria